



OPERADORA DE TRANSPORTE S.A.
OPTRANSA

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA,

Dirección: Avda. Teniente Cordovez y 11 de Nov

E-MAIL: optransa@hotmail.com

Tel: 072-996517 Fax: 072-995756

HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

Huaquillas, 20 de Enero del 2014

Sra. Carmen María Castillo Jaya
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OPERADORA DE TRANSPORTE S.A. OPTRANSA** en su Junta celebrada el día Sábado 18 de Enero del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted, **PRESIDENTE** de la misma, para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En virtud de tal designación le corresponde a Ud. Cumplir con las funciones que indica el Estatuto Social de la Compañía, en su Art. 20 y 21, el mismo que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Huaquillas SRA. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO el 19 de Noviembre del 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas con el No. 129 y anotada bajo No.1160 del Repertorio, con fecha 10 de Diciembre del 2009

Lcdo. Carlos Jonson Correa Pardo
GERENTE GENERAL

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía OPERADORA DE TRANSPORTE S.A. OPTRANSA

Huaquillas, 20 de Enero del 2014

Sra. Carmen María Castillo Jaya
PRESIDENTE
C.C. # 0702042029



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 11

Fecha de Repertorio: 20-ene-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinte de enero de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 5 en las fojas 19 a 21 del Tomo 1 celebrado entre: ([CASTILLO JAYA CARMEN MARIA en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA OPERADORA DE TRANSPORTE S. A. OPTRANSA en calidad de COMPAÑIA])


Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

